

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

SENADO CELEBRA VISTAS SOBRE PROYECTO “ANTI BULLYING”, POLICÍA Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SE PRONUNCIAN A FAVOR

(SAN JUAN, martes 14 de mayo de 2013) - En la mañana de hoy se realizaron las vistas públicas de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo a cargo de la senadora por el distrito de Mayagüez-Aguadilla, María Teresa González. En la misma se trata el Proyecto del Senado 500 para derogar las Leyes 49 del 2008 y la Ley 256 del 2012, a fines de crear a Ley contra el hostigamiento físico y emocional o “bullying” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y para otros fines.

El primer deponente fue el Secretario del Departamento de Educación, Rafael Román Meléndez, se expresó a favor del Sin embargo, Román propuso crear un Comité Interagencial. “que incluya representantes de los Departamentos de Justicia, Familia, Salud, Asociación de Escuelas Privadas y la Policía de Puerto Rico, para atemperar el protocolo ya creado”, dijo Román.

Por su parte la Policía de Puerto Rico, favoreció la medida y realizó varias recomendaciones “Una legislación que nos pareció interesante es la existente en Código Penal de España, específicamente en el Artículo 173.1 “Delito contra la integridad Moral” que dispone que el que infringiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años. En ese sentido, en España, si el acosador es mayor de 14 años, se inicia un procedimiento penal juvenil por violentar la aludida disposición” señaló el superintendente de la Policía Héctor Pesquera. “Nuestro Código Penal no tiene una disposición similar tan amplia, que sea de aplicabilidad tan directa a un acosador escolar” añadió Pesquera.

Mientras la secretaria del Departamento de la Familia Idalia Colon, indicó que las medidas para atacar el “bullying” no deben estar dirigidas a penalizar al acosador, “El Departamento de la Familia entiende que las estrategias que se diseñen para eliminar el bullying o cyberbullying no deben estar dirigidas a crear medidas disciplinarias adicionales que castiguen al adolescente, sino a crear iniciativas en la escuela y la comunidad que enfatizan la prevención”, aseguró Colón.

Por otro lado el Consejo de Educación de Puerto Rico, destacó que es necesario que haya un mayor esfuerzo entre las entidades gubernamentales, “Nos encontramos en un momento donde nuestros jóvenes visualizan el hostigamiento y el abuso físico y psicológico como una conducta normal. Esta conducta agresiva la hemos podido ver publicada en las redes sociales no solo contra otros estudiantes, sino contra animales. Por lo que entendemos que es momento de poner un alto” explicó la Directora Ejecutiva Carmen Luz Berrios Rivera.

Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597

###

